

# Proteger a la niñez en los conflictos

Los conflictos armados han dejado a las poblaciones vulnerables a las más terribles formas de violencia, como las violaciones sistemáticas, los secuestros, las amputaciones, las mutilaciones, los desplazamientos forzosos, la explotación sexual y el genocidio.

La gran disponibilidad de armas ligeras y de pequeño tamaño ha favorecido el empleo de niños como soldados y ha generado elevados niveles de violencia después de terminado el conflicto. La ruptura de la protección social deja a las niñas vulnerables a embarazos indeseados y amenaza a todos los niños y niñas con la separación de sus familias, la orfandad, un aumento del riesgo de contraer infecciones transmitidas sexualmente, la discapacidad y, a largo plazo, graves consecuencias psicosociales.

## DATOS Y CIFRAS

- Se calcula que el 90% del total de muertes relacionadas con conflictos armados desde 1990 ha sido de civiles, y el 80% corresponde a mujeres, niños y niñas<sup>1</sup>.
- En la República Democrática del Congo mueren todos los meses casi 38.000 personas por encima de lo que se considera un "nivel normal" en el país, lo que equivale a 1.270 muertes de más todos los días. La mayoría de ellas se producen por causas evitables, como la desnutrición y las enfermedades infecciosas. Los niños y niñas están desproporcionadamente afectados por estas enfermedades<sup>2</sup>.
- En Darfur, Sudán, unos 2 millones de personas han tenido que abandonar sus tierras a la fuerza y vivir en campamentos de desplazados. Más de un millón son niños y niñas menores de 18 años, de los que 320.000 tienen cinco años o menos<sup>3</sup>.

## CREAR UN AMBIENTE PROTECTOR PARA LA INFANCIA

### Capacidad y compromiso de los gobiernos

Para proteger a la niñez durante la guerra, las prioridades de los gobiernos deben incluir la asistencia a los más vulnerables, reconociendo el derecho de los niños y niñas desplazados a recibir el mismo nivel de servicios públicos que los otros niños, y protegiendo las actividades humanitarias y al personal que las lleva a cabo. El estado, así como las entidades no estatales, deben comprometerse a terminar con el reclutamiento de niños y

### DERECHOS HUMANOS

Los principios y estipulaciones fundamentales para proteger a los niños en conflictos armados se expusieron en los **Convenios de Ginebra** (1949) y sus **Protocolos Facultativos** (1977), en el **Convenio sobre los Derechos del Niño** (1989) y en su **Protocolo Facultativo sobre la participación de los niños en conflictos armados** (2000), y en el **Estatuto de Roma** (1998) de la Corte Internacional de Justicia.

su utilización como soldados o adjuntos de los grupos armados, firmando la legislación internacional. Además, la población infantil necesita estar protegida contra los efectos de las sanciones. Cuando acaban los conflictos, los esfuerzos en favor del proceso de paz y su mantenimiento deben centrarse en los asuntos relativos a la protección de la infancia. Los gobiernos, por ejemplo, pueden encargarse de que los crímenes contra los niños y niñas no queden impunes y de que se desarrollen procedimientos adecuados para que puedan participar en los procesos de búsqueda de la verdad y la justicia.

### Legislación y aplicación de la misma

Los responsables pertinentes, como las entidades del estado y las no estatales, deben respetar y ejecutar los tratados internacionales; asimismo, es preciso revisar la legislación penal para asegurar que las graves infracciones contra la ley humanitaria internacional y los derechos humanos sean reconocidos como crímenes. Es esencial capacitar adecuadamente al ejército sobre las reglas de la ley humanitaria internacional, especialmente las concernientes a la protección de la infancia.

### Actitudes, costumbres y prácticas

Muchas de las actitudes discriminatorias existentes antes de un conflicto se intensifican durante los enfrentamientos violentos. Es necesario promover unos códigos de conducta y una formación sobre los derechos de la infancia entre todo el personal militar y civil encargado de mantener la paz, con el fin de eliminar el maltrato y la utilización de los niños en grupos armados.

### Debate abierto

Los medios de comunicación y la sociedad civil poseen un enorme potencial para influir en la opinión pública (y para fomentar la toma de medidas) mediante debates sobre temas tan importantes como la violencia sexual

contra niños, niñas y mujeres, y para reducir la disponibilidad de armas pequeñas y ligeras.

### **Aptitudes para la vida práctica, conocimiento y participación de los niños y niñas**

La implicación de los niños y niñas en su propia protección se fortalece con la creación de espacios apropiados para ellos, especialmente en situaciones de desplazamiento, y con el asesoramiento entre los de su misma edad sobre cómo evitar las minas o protegerse del VIH.

### **Función de la familia y la comunidad**

Al reforzar las funciones de la familia y la comunidad se crean recursos eficaces para un amplio abanico de actividades. Con preparación y materiales adecuados, se puede evitar la separación de los niños y niñas, proporcionar apoyo psicosocial a los menores afectados por las guerras, desarrollar mecanismos para eliminar el abuso sexual y la explotación, respaldar la concienciación en torno a las minas terrestres y la asistencia a sus víctimas, y distribuir información vital sobre el VIH/SIDA.

### **Servicios esenciales, como la prevención, recuperación y reintegración**

Estos servicios incluyen el desarme, los programas de desmovilización y reintegración para niños con o sin armas en su poder; los programas de seguimiento y reintegración para los niños y niñas separados de sus familias; la asistencia a los supervivientes de la violencia sexual así como a los niños y niñas que hayan quedado discapacitados; los servicios de educación infantil; la prevención de la infección por VIH; y la atención a los niños y niñas huérfanos o vulnerables a causa del VIH/SIDA.

### **OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

Los conflictos armados agotan los recursos físicos, económicos y humanos y conllevan el desplazamiento de la población. Suelen interrumpir la educación de los niños y niñas, llevarlos a la muerte y exponerlos a contraer infecciones por VIH cuando la violación se utiliza como arma de guerra. Teniendo en cuenta el alcance y la gravedad de sus efectos, el conflicto armado no sólo acaba con la protección de la infancia, sino que también es una amenaza para lograr cualquiera de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, desde la erradicación de la pobreza extrema y el hambre (ODM 1) hasta garantizar la sostenibilidad medioambiental (ODM 7).

### **Control, información y supervisión**

Las actividades de seguimiento, presentación de informes y supervisión, exigidas por la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1539 y 1612, deberían abarcar todas las violaciones contra los niños y niñas afectados por los conflictos armados, y podrían llevarlas a cabo gobiernos o grupos no estatales ajenos al conflicto.

## **EJEMPLOS DE UNICEF EN ACCIÓN**

En 2005, como parte del proyecto de UNICEF para ayudar a los niños, niñas, mujeres y familias afectadas por el conflicto en la **República Democrática del Congo**, se protegió a casi 1,6 millones de niños y niñas contra su reclutamiento por el ejército y los grupos armados; se reintegró a sus familias o comunidades a por lo menos 5.400 niños asociados con ellos, y 5.350 mujeres, niñas y niños que habían sobrevivido a actos de violencia sexual recibieron respaldo y atención.

En **Liberia**, UNICEF está trabajando para ofrecer cursos de desarrollo de aptitudes a 5.000 niñas y niños desplazados, relacionados con el ejército. El programa de formación incluye opciones como la agricultura, cría de animales, mecánica, carpintería, cosmética, albañilería, sastrería y repostería, además de orientación en alfabetización, conocimientos básicos de aritmética, asesoramiento psicosocial, y desarrollo comercial. Recientemente, 116 adolescentes de ambos sexos finalizaron un curso de formación de nueve meses en Buchanan, condado Grand Bassa.

### **Notas**

<sup>1</sup> Otunnu, Olara A., "Comentario Especial" en torno a *Niños y Seguridad*, Foro de desarme, No. 3, Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme, Ginebra, 2002, pág. 3-4.

<sup>2</sup> Coghlan, Benjamin et al, "Mortality in the Democratic Republic of Congo: a nationwide survey", *The Lancet*, Vol. 367, 7 de enero 2006, págs. 44-51.

<sup>3</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *La infancia en peligro en Darfur*, UNICEF, diciembre de 2005, pág. 7. Disponible en PDF sólo en <[www.unicef.org](http://www.unicef.org)>.

Para obtener más información, sírvanse dirigirse a:  
Sección de Protección de la Infancia  
División de Programas, UNICEF, Nueva York  
[childprotection@unicef.org](mailto:childprotection@unicef.org)  
[www.unicef.org/spanish](http://www.unicef.org/spanish)